

**ESTANQUE AUTOSOPORTANTE PARA INCENDIOS
FORESTALES**

No. JEMPP-CEDE10-BRIAD-ET-03768/ ING-01

**ESPECIFICACIÓN
TÉCNICA**

CEDE4

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

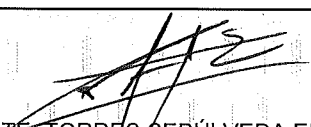
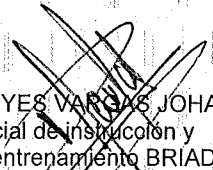
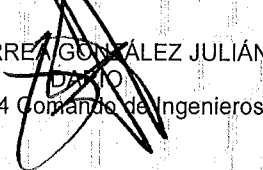
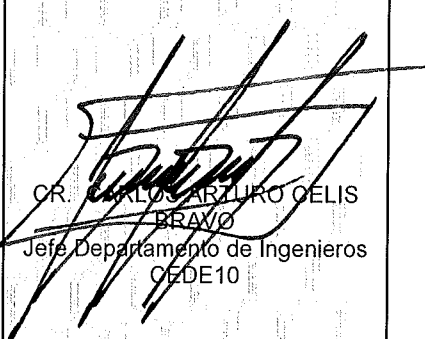
DIETE



ESTANQUE AUTOSOPORTANTE PARA INCENDIOS FORESTALES No. JEMPP-CEDE10-BRIAD-ET-03768/ ING-01

CONTENIDO

1. OBJETO.....	3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN.....	3
3. REQUISITOS.....	5
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO.....	8
5. MÉTODOS DE ENSAYO.....	8
6. APÉNDICE.....	9
7. ANEXOS.....	9
8. CONTROL DE REVISIONES.....	10

Elaboró	Revisó	Aprobó
 CP MENDOZA ORTIZ OSCAR Suboficial instrucción y entrenamiento BRIAD	 PE TORRES SEPÚLVEDA EDGAR Oficial de planeación CEDE10  MY REYES VARGAS JOHAN Oficial de instrucción y entrenamiento BRIAD  MY CORREÑO SUIA YESID Dirección Dirección Gestión de Ingenieros  MY CORREA GONZÁLEZ JULIÁN Oficial C4 Comando de Ingenieros	 CR CARLOS ARTURO CELIS BRAVO Jefe Departamento de Ingenieros CEDE10

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 3 de 10
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

ESTANQUE AUTOSOPORTANTE PARA INCENDIOS FORESTALES No. JEMPP-CEDE10-BRIAD-ET-03768/ ING-01

1 OBJETO:

Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos técnicos que debe cumplir el estanque autosustentable para incendios forestales empleado en las actividades de control y extinción de incendios de cobertura vegetal ejecutadas por las unidades tácticas de atención y prevención de desastres del Comando de Ingenieros (COING) en el territorio nacional.

Esta especificación técnica está sujeta a actualizaciones según corresponda de acuerdo las necesidades y exigencias institucionales.

2 DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

Autosustentable: Capacidad de mantener algo sostenido por medios propios, prescindiendo de los medios externos.

ANSI: El estándar 61 NSF/ANSI es el estándar que establece requisitos mínimos de efectos sobre la salud para materiales, componentes, productos o sistemas que entran en contacto con agua potable, agentes químicos de tratamiento de agua potable o ambos.

Brida: Reborde circular en el extremo de los tubos de metal que sirve para ajustarlos unos con otros.

Ignifugo: Alude a aquello que no es inflamable y que no permite la propagación de las llamas, este término suele emplearse para calificar al material que tiene resistencia al fuego y a las altas temperaturas.

Litro: Unidad de volumen del Sistema Internacional, de símbolo / o L, que equivale a 1 decímetro cúbico.

Poliéster: Resina plástica que se obtiene mediante una reacción química y que es muy resistente a la humedad y a los productos químicos.

Tenacidad: Energía de deformación total que es capaz de absorber o acumular un material antes de alcanzar la rotura en condiciones de impacto, por acumulación de dislocaciones. Se debe principalmente al grado de cohesión entre las moléculas.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 4 de 10
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

ESTANQUE AUTOSOPORTANTE PARA INCENDIOS FORESTALES No. JEMPP-CEDE10-BRIAD-ET-03768/ ING-01

2.2 APLICACIÓN

Para aplicar esta especificación técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.2.1 En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los establecidos en esta especificación técnica, deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.2 En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del componente y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.3 En caso de que requiera código de barras, la entidad contratada deberá suministrarlo.

2.2.4 La entidad contratante debe establecer en el pliego de condiciones el tiempo de garantía, calibraciones, soporte técnico en caso de requerirlo y la periodicidad con que se le deben realizar los mantenimientos a los equipos ya que por su fragilidad y complejidad es indispensable la ejecución de los mismos dependiendo de cada una de las características expresadas en los manuales de instrucciones de cada uno de los equipos.

2.2.5 El fabricante o proveedor deberá certificar que el material es nuevo no repotenciado ni re manufacturado con las recomendaciones técnicas necesarias para el uso de este elemento.

2.2.6 Se aclara que el contratista debe asumir los costos que generan por la realización de ensayos y las que se consideren necesarias.

2.2.7 En caso de ser requerido la entidad contratante podrá exigir al contratista capacitar el personal que sea designado para el uso del equipo antes de la manipulación de los mismos, teniendo presente que quien lo opere debe ser idóneo en la operación de este equipo.

2.2.8 La Fuerza deberá verificar de acuerdo a la naturaleza del elemento a contratar los requerimientos medioambientales que se deben exigir según la normatividad vigente.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 5 de 10
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

ESTANQUE AUTOSOPORTANTE PARA INCENDIOS FORESTALES No. JEMPP-CEDE10-BRIAD-ET-03768/ ING-01

3 REQUISITOS:

3.1 REQUISITOS GENERALES

Este equipo debe contar con los siguientes accesorios:

- Tanque de 4000 litros
- Brida
- Tula de transporte
- Kit de mantenimiento
- Piso protector
- Acople

Tanque de 4000 litros: Elaborado en lona de poliéster de alta tenacidad con cubierta de cloruro de polivinilo, debe ser impermeable, con protección ultra violeta y agentes químicos, que presente alta resistencia al rasgado.

Brida: Que permita una sujeción eficaz a la estructura del elemento a suministrar.

Tula de transporte: Debe ser flexible, impermeable, que permita el almacenamiento del elemento en su totalidad que presente alta resistencia al rasgado.

Kit de mantenimiento: Debe permitir hacer un mantenimiento eficaz y efectivo del elemento a suministrar y todos sus accesorios.

Piso protector: Elaborado en materiales para trabajo pesado, de gran resistencia a la tensión y el rasgado fácil de lavar y transportar

Acople: Debe permitir la unión del sistema de mangueras empleados en incendios forestales, no debe permitir ningún tipo de fuga, de diámetro acorde al elemento a suministrar.

3.1.1 Declaración de conformidad del fabricante. El contratista debe presentar declaración de conformidad por parte de fabricante y proveedor de la planta eléctrica en idioma castellano en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecida en la norma técnica NTC-ISO/IEC



ESTANQUE AUTOSOPORTANTE PARA INCENDIOS FORESTALES No. JEMPP-CEDE10-BRIAD-ET-03768/ ING-01 17050-2, donde garantice que el elemento a entregar cumple con los requisitos generales y específicos de esta especificación técnica.

3.1.2 Manuales. Se deben entregar manuales de operación y partes, en idioma castellano en los que se incluyan las especificaciones técnicas de cada componente.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

DESCRIPCIÓN GENERAL	
DESCRIPCIÓN	ESTANQUE AUTOSOPORTANTE PARA INCENDIOS FORESTALES
MODELO/AÑO DE FABRICACIÓN	Ultimo modelo, último año de fabricación
TIPO	Tanque plegable autosustentable, lavable.
MATERIAL DE FABRICACION	Poliéster de alta tenacidad recubierto con películas de cloruro de polivinilo de trabajo pesado.
RESISTENCIA	Gran resistencia al rasgado a la tensión que sea reparable.
PVC	Calibre 1200 o superior
CAPACIDAD	De 4000 litros a 10000 litros
UNIONES	Selladas con alta exigencia y reforzadas
ALTURA	0.80 metros o superior
DIAMETRO	3 metros o superior
EMPAQUE	Desde 0.80 m X 0.70 m X 0.50 hasta 1.10 m X 0.90 m X 0.50 m
PESO PROMEDIO	De 16 a 26 kilos
ACCESORIOS	Debe traer 01 brida, 01 tula de transporte, 01 kit de mantenimiento, 01 piso protector, 01 acople.
NORMAS DE CERTIFICACIÓN	Debe tener certificación NSF/ANSI 61 y 372. Las normas citadas previamente son de referencia y se podrán incluir normas con su equivalente o superiores nacionales e internacionales actualizadas donde se establece los criterios de desempeño y los requisitos de evaluación para estanques autosoportantes destinados para la respuesta a emergencias y entornos de alta exigencia, los cuales deben propender por garantizar la vida útil del elemento a suministrar y mantener la coherencia técnica de los requisitos exigidos.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 EMPAQUE INDIVIDUAL. Todos los elementos que componen este equipo deben venir debidamente empacados en contenedores y estos a su vez

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 7 de 10
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

ESTANQUE AUTOSOPORTANTE PARA INCENDIOS FORESTALES No. JEMPP-CEDE10-BRIAD-ET-03768/ ING-01 envasados en bolsas y/o espumas de polietileno, poliuretano, plástico burbuja, material de relleno que acolchen el interior de las cajas y protejan cada componente de posibles impactos y vibraciones provocados durante el transporte de los equipos.

Nota 1. Otras formas de empaque deben ser acordadas entre el comprador y el vendedor.

3.3.2 EMPAQUE COLECTIVO. N/A

3.3.3 ROTULADO. Los equipos deberán tener una placa u etiquetas de fábrica debidamente grabadas con impresión de difícil borrado y etiqueta de difícil desprendimiento, el rotulado debe ser claro, legible, teniendo en cuenta las normas técnicas NTC, normas internacionales, reglamentación técnica y boletines SILOG N°5A1 y SILOG N°5A2 referentes a la identificación y clasificación del producto.

- Nombre del fabricante
- Nombre del proveedor
- Nombre del producto
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha y número del contrato
- Modelo
- Recomendaciones de uso, mantenimiento y almacenamiento.

El orden de la información no tendrá relevancia

Nota 2. Cada caja debe tener en la parte frontal un rotulo de mínimo 100mm x 100mm de forma visible con los siguientes datos:

- Nombre del proveedor
- Nombre del fabricante
- Nombre del producto
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha y número del contrato
- Modelo
- Peso
- Cantidad de cajas a apilar
- Agregar unidad de medida cada uno



ESTANQUE AUTOSOPORTANTE PARA INCENDIOS FORESTALES No. JEMPP-CEDE10-BRIAD-ET-03768/ ING-01

El orden de la información no tendrá relevancia.

Nota 3. De ser necesario cada caja deberá tener impreso etiquetas de cuidado, almacenamiento y demás información relevante.

4 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 MUESTREO. (Omitido)

4.1.2 PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Para aplicar el plan de muestreo en la evaluación de los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado de este elemento se debe tener presente que por sus características y complejidad debe ser evaluado la totalidad de lote que se entregue.

4.1.3 CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

El número de aceptación para los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado es cero, así mismo el número de rechazos es 1. Se hace la salvedad que cuando no se cumpla el criterio de aceptación se rechazara el equipo que no cumpla con los criterios establecidos.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

4.2.1 MUESTREO. Para verificar los requisitos específicos de la presente especificación se deben cumplir con lo establecido en el numeral 3.1.1 Declaración del fabricante.

4.2.2 CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS. Omitido

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 9 de 10
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

ESTANQUE AUTOSOPORTANTE PARA INCENDIOS FORESTALES No. JEMPP-CEDE10-BRIAD-ET-03768/ ING-01

5 MÉTODOS DE ENSAYO.

5.1 PRUEBA DE FUNCIONALIDAD. Antes de la entrega del elemento estanque auto soportante para incendios forestales se realizará una prueba de funcionalidad que cumpla con lo requerido en esta especificación técnica, la cual debe ser acordada con el contratante, donde todas las piezas o partes que conforman el equipo, herramienta y accesorios requeridos se pondrán a prueba.

6 APÉNDICE:

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

- Manual actual de contratación del ministerio de defensa aplicado para el EJERCITO NACIONAL
- NTC-ISO/IEC 17050-1 Evaluación de la conformidad – Declaración de conformidad del proveedor – Parte 1: Requisitos generales
- NTC-ISO/IEC 17050-2 Evaluación de la conformidad – Declaración de conformidad del proveedor – Parte 2: Documentos de apoyo.
- Norma NSF/ANSI 61 y 372

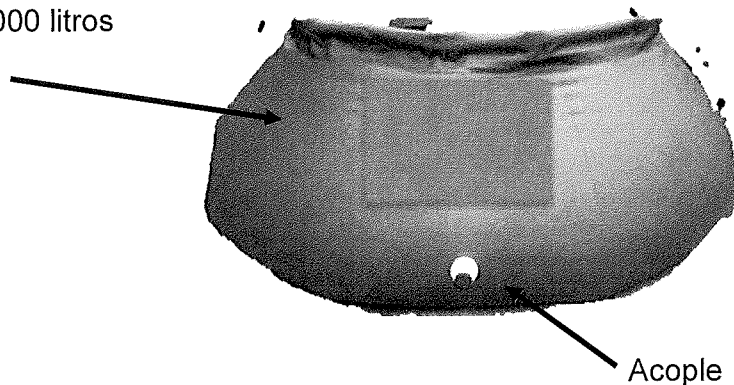
6.2 ANTECEDENTES

- Omitido

7 A NEXOS:

Nota 4. Las imágenes relacionadas son únicamente una guía del producto solicitado (en ningún caso se hace con el fin de alinear un equipo específico).

Tanque de 4000 litros



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 10 de 10
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

ESTANQUE AUTOSOPORTANTE PARA INCENDIOS FORESTALES No. JEMPP-CEDE10-BRIAD-ET-03768/ ING-01

8 CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
00	Se crea la especificación técnica de acuerdo a lo requerido en el proyecto de creación y activación de la Brigada de Atención y Prevención de Desastres, orgánica del Comando de Ingenieros. Radicado. 0442: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-BRING-BIADE 29:25 del 17 de febrero del 2021.	22-JUNIO-2021
01	Mediante oficio Radicado N ° 2022573003161513: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10-29.25 de fecha 28 de febrero del 2022, se solicita actualización de la presente especificación técnica, con los siguientes cambios: Se modifica el ítem 3.2 Requisitos específicos donde se ingresa a ítem PVCCalibre 1200 o superior Se modifica ítem de CAPACIDAD agregando el rango de 4000 litro a 10000 litros. Se modifica ítem de EMPAQUE 0.80 m X 0.70 m X 0.50 aproximadamente y se ingresa rango 1.10 m X 0.90 m X 0.50 m Se modifica ítem de NORMAS DE CERTIFICACIÓN se agrega Las normas citadas previamente son de referencia y se podrán incluir normas con su equivalente o superiores nacionales e internacionales actualizadas donde se establece los criterios de desempeño y los requisitos de evaluación para estanques autosoportantes destinados para la respuesta a emergencias y entornos de alta exigencia, los cuales deben propender por garantizar la vida útil del elemento a suministrar y mantener la coherencia técnica de los requisitos exigidos.	28/FEBRERO/2022